

**ACUERDO SUPERIOR No. 06 de 2013
(ACTA 05 DEL 11 DE JUNIO DE 2013)**



Por medio del cual se autoriza la creación de Programas Académicos en la Fundación Universitaria Luis Amigó para el año 2013.

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Luis Amigó en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Es necesario fortalecer la oferta de programas académicos de postgrado, tanto en Medellín como en sus sedes regionales, con el fin de garantizar su sostenibilidad, el cumplimiento de su Misión y Objetivos Institucionales, la formación posgraduada y el crecimiento de cobertura en la Educación Superior con programas que sean pertinentes para la sociedad, en los términos establecidos en el Plan de Desarrollo vigente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorícese la creación de la Maestría en Neuropsicopedagogía Infantil, metodología Presencial, para ser ofertado en la ciudad de Medellín, conducirá al título de Magister en Neuropsicopedagogía Infantil.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorícese la creación de la Especialización en Neuropsicopedagogía Infantil, metodología Distancia Tradicional para ser ofrecida en las ciudades de Bogotá, Manizales, Montería, Cali y Apartadó.

ARTÍCULO TERCERO. Solicitense los Registros Calificados correspondientes al Ministerio de Educación Nacional en los términos establecidos en la legislación vigente.

ARTÍCULO CUARTO. La presente disposición rige a partir de la fecha.

Dado en Medellín, a los once (11) días del mes de junio de dos mil trece (2013).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Padre OMAR JAVIER DURÁN MUÑOZ
Presidente (E)




FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General

